



Equidad y Desarrollo

ISSN: 1692-7311

ISSN: 2389-8844

Universidad de La Salle

Murguía Salas, Verónica; Ronzón Hernández, Zoraida
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Revisión del Objetivo 8 en México a la mitad de camino*
Equidad y Desarrollo, núm. 42, e1594, 2023, Julio-Diciembre
Universidad de La Salle

DOI: <https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss42.6>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=95778472006>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

UNAM 

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): revisión del Objetivo 8 en México a la mitad de camino *

108

Verónica Murguía Salas**

Zoraida Ronzón Hernández***

Palabras clave

ODS, trabajo decente,
Objetivo 8, desarrollo
sostenible

JEL

J11, J30, J88

Resumen

En septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030. Dicho plan de acción está enfocado en mejorar el planeta y la vida de las personas del mundo a través de diecisiete Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas. Sin embargo, existen factores que propician la divergencia para su cumplimiento. Por ello, el propósito de este documento es analizar el desarrollo del “Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico”, con la intención de plantear una reflexión sobre el avance de los ODS en México. Para esto se utilizan documentos publicados por las Naciones Unidas, indicadores que permiten las comparaciones y estudios académicos que aportan al tema. Como una de las principales conclusiones

Cómo citar este artículo: Murguía Salas, V. & Ronzón Hernández, Z. (2023). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una mirada a mitad de camino. Revisión del Objetivo 8 en México. *Equidad y Desarrollo*, (42), e1594. <https://doi.org/10.19052/eq.voll.iss42.6>

Recibido: 24 de abril de 2023. **Aprobado:** 21 de julio de 2023

Versión Online First: 2 de noviembre de 2023

* El presente artículo deriva del proyecto de investigación “Memoria de la pandemia de la COVID 19. Experiencias de las y los trabajadores indirectos de la UAEMéx”, con número de registro 6532/2022CIB. Se agradece el apoyo financiero brindado por la Universidad Autónoma del Estado de México.

** Doctorado en Antropología Social, Maestría en Población y Desarrollo y Licenciatura en Antropología Social. Profesora de Tiempo Completo en el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México. mvmurguias@uaemex.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6961-4009>

*** Doctorado en Antropología Social, Maestría en Antropología Social y Licenciatura en Antropología Social. Profesora de Tiempo Completo en el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México. zronzoh@uaeme.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3597-3710>



se tiene que, ahora que nos encontramos a mitad de camino, se observa que las políticas y las regulaciones laborales actuales son un obstáculo para el cumplimiento del objetivo, principalmente en época de crisis.

Sustainable Development Goals (SDGs): a halfway point review of Objective 8 in Mexico

Keywords

SDGs, decent job, goal 8, sustainable development

Abstract

In September 2015, the General Assembly of the United Nations Organization approved the 2030 Agenda. This action plan is focused on improving the planet and the lives of the people of the world through seventeen Sustainable Development Goals (SDG) and 169 goals. However, there are factors that favor divergence for compliance. Therefore, the purpose of this document is to analyze the development of “Goal 8: Decent work and economic growth”, with the intention of proposing a reflection on the progress of the SDGs in Mexico. For this, documents published by the United Nations are used, indicators that allow comparisons and academic studies that contribute to the subject. One of the main conclusions is that, now that we are halfway there, it is observed that current labor policies and regulations are an obstacle to meeting the objective, especially in times of crisis.

Introducción

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030. Dicha agenda está compuesta por diecisiete Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Estos constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo (Naciones Unidas, s. f.b). Dichos objetivos están planteados para que se lleven a cabo como acciones y no se queden en sugerencias o en el discurso. Además, los agentes del cambio no son exclusivamente los dirigentes políticos de los Estados miembros, sino que se extiende a todas las personas de cada país para que sean partícipes en el cumplimiento de las metas, sin importar sexo, edad, condición social o ideológica, entre otros.

Los diecisiete ODS atienden diversas temáticas sociales que se presentan en mayor o menor medida en todos los países, los cuales son: 1) Poner fin a la pobreza, 2) Hambre y seguridad alimentaria, 3) Salud, 4) Educación, 5) Igualdad de género y empoderamiento de la mujer, 6) Agua y saneamiento, 7) Energía, 8) Trabajo decente y crecimiento económico, 9) Infraestructura, 10) Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos, 11) Ciudades, 12) Producción y consumo sostenible, 13) Cambio climático, 14) Océanos, 15) Bosques, desertificación y diversidad biológica, 16) Paz y justicia, y 17) Alianzas. Cada uno de estos temas están atendidos por objetivos generales, información sociodemográfica sobre la materia y el contexto, metas a alcanzarse para el 2030, así como indicadores y las instituciones encargadas de generarlos (Naciones Unidas, s. f.b). Esta información proporciona un panorama de la temática a atender y, sobre todo, permite realizar un seguimiento sobre los avances o retrocesos que se presenten durante los quince años estipulados para el cumplimiento de los ODS.

Sin embargo, durante la primera mitad del recorrido de los ODS se ha presentado una serie de factores que han trastocado su camino. Entre los más relevantes se encuentran los conflictos bélicos (por ejemplo, el de Rusia y Ucrania), el establecimiento de dictaduras (como en el caso de Nicaragua), crisis migratorias (como la de refugiados sirios en Europa), movimientos sociales (en Irán, por ejemplo), así como los efectos del cambio climático que se experimentan en todo el mundo.

A lo anterior, se suma la pandemia generada por el Covid-19 y las medidas implementadas por las autoridades gubernamentales y sanitarias de cada país para mitigar la propagación de la enfermedad, entre las que se expresan el distanciamiento social, el confinamiento y la paralización de actividades económicas no esenciales. Como consecuencia de estas medidas, se vio seriamente afectado el mercado laboral. Así, entre marzo y abril de 2020, alrededor de doce millones de personas en México pasaron a la inactividad, principalmente mujeres, jóvenes y adultos mayores, del sector económico terciario, al igual que de los micro y pequeños negocios (Inegi, 2020). Dicha situación genera interrogantes sobre el alcance de los ODS, así como el compromiso que tienen el Gobierno y los distintos actores para su cumplimiento.

Por tanto, la finalidad del presente documento es analizar el desarrollo del “Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico”, con la intención de plantear una reflexión sobre su avance en México durante la primera mitad del recorrido de los ODS. Para ello, se utilizan documentos publicados por

Naciones Unidas y otros organismos internacionales, estudios académicos especializados en el tema y datos de los indicadores nacionales.

El contenido del documento se divide en tres secciones. En la primera, se presenta un panorama sobre los ODS, en el cual se distinguen tres elementos principales: contexto, nociones sobre el desarrollo e incorporación de la heterogeneidad. Con esto en cuenta, la segunda sección se centra en el Objetivo 8, en el que el crecimiento económico y el trabajo decente se consideran factores relevantes para el desarrollo sostenible de las naciones y sus sociedades. En el tercer apartado, se exponen gráficamente las dinámicas de los indicadores del Objetivo 8 para el caso de México; en estas se puede observar los momentos de avance y de retroceso en el cumplimiento de las metas.

Para el cierre del documento se presentan las reflexiones finales, de las que se destacan tres puntos. En primer lugar, se reconoce a los ODS como acciones mundiales ambiciosas, por lo cual conduce a procesos de aprendizajes sobre el camino. En segundo lugar, los eventos mundiales y nacionales han puesto a prueba a los ODS, por lo que se deben tomar acciones inmediatas y contundentes para lo que resta del camino. Por último, a partir de la revisión puntual del Objetivo 8 en México se enfatiza que las políticas y regulaciones laborales mexicanas actuales son contradictorias para su cumplimiento, lo que conlleva a hacer una revisión puntual a las políticas nacionales frente a los objetivos internacionales.

Los ODS: una nueva agenda con miras a la sostenibilidad

Durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los 193 Estados miembro firmaron el 25 de septiembre del 2015 la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda,

es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. (Naciones Unidas, 2015, p. 1)

En el marco de la Agenda 2030 se establecieron diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), “que se materializan en otras 169 metas medibles a través de 230 indicadores verificables” (Gómez Gil, 2017, p. 110). De acuerdo con las Naciones Unidas,

se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. (2015, p. 1)

Una característica innovadora de los ODS es que contemplan tres dimensiones del desarrollo sostenible, la económica, la social y la ambiental, las cuales se hacen presentes en los diecisiete objetivos que se enumeran a continuación.

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

A partir de lo anterior, los ODS se distinguen por tres elementos principales: contexto, nociones sobre el desarrollo e incorporación de la heterogeneidad. Sobre el contexto, Sanahuja y Tezanos (2017) indican que en quince años se transformó el sistema internacional. La globalización influyó en la distribución del poder y de la riqueza a partir de un doble proceso. Por un lado, se diversificó el poder entre actores estatales que se reconocieron como nuevas potencias, sin dejar de existir las grandes brechas respecto a países avanzados, pero que permitieron modificar los equilibrios de poder y pasar de un “sistema internacional unipolar a uno multipolar” (Sanahuja & Tezanos, 2017, p. 537). Además, siguiendo a los autores, se diluye la agencia de actores, especialmente los Estados de cualquier índole (avanzados, emergentes o en desarrollo), y se disemina el poder a actores no estatales: “frente a ello es necesaria más cooperación mediante un multilateralismo eficaz con las capacidades y legitimidad requerida para movilizar la acción colectiva” (Sanahuja & Tezanos, 2017, p. 538). De esta manera, los efectos de la globalización impactan de manera directa en los ODS, porque ya no dependen de manera unilateral de los países desarrollados, sino que entran en juego nuevos actores con poder para influir en la redefinición de una agenda global.

En cuanto al desarrollo, Cantillo (2014) señala que los ODS tuvieron como principal acierto mantenerlo como tema de revisión prioritaria de la agenda internacional. Sin embargo, a partir de la experiencia precedente de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se hicieron cambios en su noción. Entre los más importantes fue construir al desarrollo desde una multivisión. Como

se puede apreciar en el reporte del *High level panel of eminent persons on the post 2015 development agenda*, participaron dirigentes de países como Indonesia, Liberia, Reino Unido, representantes de la sociedad civil, organizaciones, instituciones, el sector privado y entidades de las Naciones Unidas, entre otros, y allí se planteó dicha multivisión sobre el desarrollo (Cantillo, 2014; Naciones Unidas, 2013).

La relevancia de tener una noción diversificada sobre el desarrollo no sólo impacta en la definición, sino también en lo que se quiere alcanzar. Gómez Gil indica que los ODS “afrontan cuestiones tan importantes como la desigualdad y la pobreza extrema, los patrones de consumo no sostenibles y la degradación ambiental, el reforzamiento de las capacidades institucionales, así como procesos de solidaridad global novedosos que los ODM descuidaron” (2017, p. 108). En el mismo sentido, Millán (2015) señala que se requería un marco normativo internacional de políticas que promovieran el desarrollo sostenible, apostando por un enfoque amplio, integral y comprehensivo que respondieran a las causas estructurales que generan pobreza y vulnerabilidad a las personas del mundo. Por ello, fue necesario plantearse nuevas visiones sobre el desarrollo global, para estar así en capacidad de generar objetivos que atiendan de raíz a las problemáticas sociales mundiales.

Finalmente, la incorporación de la heterogeneidad también es un elemento que se destaca en los ODS, ya que no sólo es la diversidad de actores involucrados, como se mencionó en el contexto, sino que también se presenta en otras dos vías: responsabilidad y financiamiento. En cuanto al primero, Millán indica que la nueva agenda internacional debería incluir los esfuerzos de todos los países, pero asumiendo “el principio de ‘responsabilidades compartidas pero diferenciadas’ presente en la I Declaración de Río de 1992” (2015, p. 97). Es decir, que los Estados deben cooperar para reestablecer la salud e integridad del medio ambiente mundial, teniendo en consideración que las sociedades de los países desarrollados son las que han generado más presiones en el medio ambiente, por lo que la responsabilidad y la intervención en la búsqueda del desarrollo sostenible debe ser diferenciada (Naciones Unidas, s. f.a).

Por lo anterior, los ODS se componen de objetivos y metas a partir de cuatro elementos principales: validez universal, componente nacional, para países desarrollados y otros específicamente para países en desarrollo (Gómez, 2017). De esta manera,

Los ODS tienen carácter mundial y aplicación universal, y constituyen un conjunto integrado e indivisible de prioridades mundiales. Al tiempo, pretende tener en cuenta las diferentes realidades nacionales y respetar las prioridades de cada país. Por eso, sin olvidar las metas globales, cada país debe concretar sus propias metas nacionales. (Sanahuja & Tezanos, 2017, p. 543)

Con ello, se indica que los ODS presentan una heterogeneidad en las responsabilidades y acciones de cada país involucrado, teniendo en cuenta el factor de multinivel: global, regional, nacional y local.

Por otro lado, el sistema financiero del desarrollo también se diversificó, transnacionalizó y privatizó, coexistiendo los donantes tradicionales de ayuda mundial, las aportaciones de gobiernos no centrales y actores descentralizados, con los “flujos y actores privados, como la inversión extranjera, las fundaciones y las remesas” (Sanahuja & Tezanos, 2017, p. 539). La heterogeneidad del financiamiento en los ODS es un cambio significativo respecto a los ODM, ya que en estos últimos eran los países desarrollados los que hacían las aportaciones, y, por ende, los que marcaban las pautas para estas.

Si bien se reconoce que hubo cambios sustanciales en la estructura y composición de los ODS con miras a su óptimo alcance, ello a partir de la experiencia de los ODM y de los esfuerzos de diversos actores, también es importante señalar los riesgos inherentes a su composición. Desde el punto de vista de Sanahuja y Tezanos (2017) se resaltan siete. En primer lugar, el cumplimiento de los ODS obedece al nivel de desarrollo de cada país, pero se contrapone con la idea de cobertura universal de la agenda, ya que los objetivos son iguales para países desiguales. El segundo riesgo está vinculado con el anterior, ya que para muchos países los ODS son inalcanzables en el periodo establecido debido a sus capacidades y/o el apoyo internacional, pronosticando un mayor fracaso de los objetivos en países pobres. El tercer riesgo es que se impone una perspectiva geopolítica por la cual la reasignación de ayuda internacional va de los países de mayor desarrollo a los menos desarrollados, sin un sistema de recompensas a los países que más se esfuerzan o experimenten más avances, lo que puede generar un desbalance de logros de los ODS. El cuarto riesgo se asocia a la cantidad y complejidad de objetivos y metas, pues esto implica mayores costos de transacción. El quinto riesgo se vincula con la capacidad de evaluación y seguimiento de los objetivos en todos los países, especialmente de los más pobres, lo que dificulta su comparación y genera desfases temporales. El sexto riesgo se debe a la falta de un sistema de

incentivos adecuado para la financiación, generando una falta de coherencia entre el establecimiento de metas globales de desarrollo sin un sistema de que apoye la movilización de recursos públicos y privados, así como un reparto justo de carga financiera. Finalmente, el séptimo riesgo que destacan los autores es sobre la poca claridad de cómo se establecerá el sistema de responsabilidades recíprocas para limitar la asimetría de poder entre países.

En consecuencia, se puede inferir que los ODS son una versión mejorada de los ODM, por ejemplo, en cuestión de reconocer las responsabilidades diferenciadas entre los países involucrados, tener nuevas visiones sobre el desarrollo, así como presentar mayor claridad y precisión de los objetivos y metas. Sin embargo, se mantienen o generan nuevas condicionantes que pueden ser un factor de riesgo para el cumplimiento de los ODS.

La transición a los ODS no comporta necesariamente un cambio de paradigma en el modelo de desarrollo, sólo reformulaciones de la métrica, ampliación de algunos indicadores como los pertenecientes a la dimensión medioambiental que aún siguen siendo limitados, es decir, que permanecen vigentes algunas limitaciones de los ODM. (Cantillo, 2014, p. 258)

Sin duda, los ODS son parte de una agenda de impacto global sumamente ambiciosa y, por lo tanto, con un alto nivel de riesgo para su incumplimiento. Sin embargo, a pesar de las limitantes que puedan tener, funcionan como escaparate de las diversas problemáticas sociales que viven millones de personas, tales como la pobreza, el hambre, las enfermedades, las desigualdades, la violencia de género y las afectaciones graves al planeta, entre otros. De esta manera, a través de la visibilización y el reconocimiento se pueden plantear acciones para su solución, en las que el volumen y la eficacia de los recursos movilizados para el financiamiento, así como la coherencia que logren los ODS en el marco de relaciones internacionales, van a ser condiciones clave para el éxito de la Agenda 2030 (Sanahuja & Tezanos, 2017).

Objetivo 8 como elemento base para el desarrollo sostenible

En marzo del 2023 se cumplieron siete años y seis meses de oficializar la Agenda 2030, lo que significa que se está a mitad de camino de alcanzar las 169 metas contenidas en diecisiete ODS. Sin embargo, en el periodo de 2015-2022 se han presenciado eventos de talla mundial que podrían ser obstáculos en el proceso y/o cumplimiento de las metas planteadas. Algunos eventos destacables son los conflictos bélicos, la crisis migratorias y la pandemia generada por el Covid-19. En el primer caso, del 2015 al 2022 hubo aproximadamente diecinueve conflictos bélicos (*Forbes*, 31 de diciembre de 2021; García Cabezas, 20 de enero de 2022; San Juan, 11 de julio de 2022), entre los que sobresale la guerra entre Rusia y Ucrania, que inició el 24 de febrero del 2022 y ha impactado a escala mundial en ámbitos de geopolítica, economía, distribución de alimentos (principalmente cereales)¹ y disposición de energéticos, entre otros.

Por otro lado, las políticas antimigratorias de países desarrollados han provocan discriminación y una constante violación a los derechos humanos. Casos como los de los refugiados sirios en países europeos o personas de origen centroamericano que buscan ingresar a Estados Unidos son algunos ejemplos de cómo el cierre de fronteras de manera selectiva conduce a crisis migratorias.

“las políticas antimigratorias de países desarrollados han provocan discriminación y una constante violación a los derechos humanos. Casos como los de los refugiados sirios en países europeos o personas de origen centroamericano que buscan ingresar a Estados Unidos son algunos ejemplos de cómo el cierre de fronteras de manera selectiva conduce a crisis migratorias”.

1 De acuerdo con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2022), Ucrania exportaba 45 millones de toneladas de grano al año a todo el mundo antes de la guerra. A partir de febrero de 2022, Rusia bloqueó los puertos ucranianos impidiendo la salida de buques con los granos. Por esta razón, la ONU, Rusia, Ucrania y Turquía firmaron el 22 de julio del 2022 la Iniciativa de Granos de Mar Negro, por la cual se acordó reanudar las exportaciones a través de un corredor humanitario. Para mayor información véase Naciones Unidas (21 de octubre de 2022).

Otro evento que trastocó a la población humana en el ámbito mundial fue la pandemia generada por el Covid-19. De acuerdo con la Universidad Johns Hopkins (2023), desde la detección de los primeros casos en el 2019 hasta el 31 de diciembre del 2022 se registraron más de 661 millones de personas infectadas y alrededor de 6,7 millones de defunciones a causa de esta enfermedad en el mundo. Si bien estas cifras manifiestan el daño que causa el virus en cuestión de salud, las medidas para evitar su propagación también condujeron a otras afectaciones en ámbitos tales como en el mercado laboral, económico, social, cultural, familiar, así como en el de la salud mental, entre otros.

Frente a lo anterior, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2023) señala:

a solo siete años de lograr la Agenda 2030, es tentador ver el vaso de los ODS medio vacío. Crisis como la de la Covid-19 han planteado nuevos desafíos a la cooperación para el desarrollo y, al mismo tiempo, han exacerbado tendencias existentes como el aumento de las desigualdades.

Por ello, en este momento vale la pena revisar los indicadores para hacer un balance sobre los avances y retrocesos. Sin embargo, a fin de acotar la observación y estar en concordancia con los objetivos de la investigación, se retoma específicamente el “Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico”, cuya finalidad es promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

El Objetivo 8 apunta,

a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. (PNUD, 2022).

A través de sus doce metas de alcance global (véase la tabla 1), el Objetivo 8 busca transformar las estructuras económicas, el incremento de la productividad, el empleo y trabajo decente como una forma para alcanzar una vida próspera, de alta calidad, sostenible y equitativa (Trejo Nieto, 2017).

Tabla 1. Metas de alcance global del Objetivo 8 de los ODS

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Metas de alcance global
8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
Metas de alcance global
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.
8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Fuente: elaboración propia a partir de PNUD (2022).

En tabla 1 se observa que las metas 8.3, 8.5, 8.6, 8.7 y 8.8 están diseñadas para atender las características del trabajo decente, concepto central del Objetivo 8². De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo decente cumple con seis elementos: 1) libre elección y ejercicio del trabajo; 2) trabajo con seguridad social; 3) las tutelas que protegen la maternidad, la infancia, el matrimonio, las vacaciones, las enfermedades, los salarios diferidos de compensación, la vejez y todas aquellas circunstancias atípicas que acontecen en la vida de los individuos; 4) derecho a la libre asociación y afiliación a las organizaciones que defienden los intereses de los trabajadores: el sindicato; 5) conciliación entre vida familiar y trabajo, responsabilidad familiar compartida, en igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres; y 6) impone la eliminación de toda forma de discriminación, ya sea por sexo, edad, raza, religión, orientación sexual, nacionalidad, etc. De manera breve, el “trabajo decente significa restablecer la condición digna del trabajador y enmarcar los derechos laborales como derecho humano” (OIT, 2011, p. 14).

A lo anterior, Ojeda-Pérez et al. (2019) señalan que las personas de una sociedad pueden participar en la riqueza generada y obtener recursos económicos para la satisfacción de sus necesidades a través del trabajo decente. Por lo tanto, los autores reconocen que las Naciones Unidas plantearon una estrategia vanguardista, ya que se erradica el problema desde raíz al buscar que las personas, sobre todo las vulnerables, sean capaces de generar sus propios ingresos, en lugar de programas de asistencialismo. De esta manera, en un sistema económico capitalista, el trabajo decente tiene la finalidad de generar mecanismos para la igualdad, la inclusión y la protección social, factores que impactan directamente en la reducción de la pobreza. Aunque, como lo señala López-Mera, el trabajo decente está enfocado en los empleos suficientes y de calidad para la fuerza laboral, también se debe “tener en cuenta a las familias, a los desempleados y jubilados, la vida personal de la población y el trato igual sin discriminación; no sólo a los ocupados” (2021, p. 18).

Siendo así, el Objetivo 8 es medular para generar cambios en los países y sus sociedades. Sin embargo, el logro de sus metas es un reto, no sólo por los eventos emergentes como la pandemia por Covid-19, sino por aspectos estructurales. De acuerdo con Moore (citado en Trejo, 2017), en el marco de la

2 El concepto de trabajo decente surge en 1999 en la 87ª Conferencia Internacional del Trabajo de Ginebra, evento organizado por la OIT. Este concepto se considera una respuesta a la necesidad de dignificar al ser humano en el mundo laboral y de reformular objetivos y políticas laborales en los países, de manera específica, en los menos desarrollados (López-Mera, 2021).

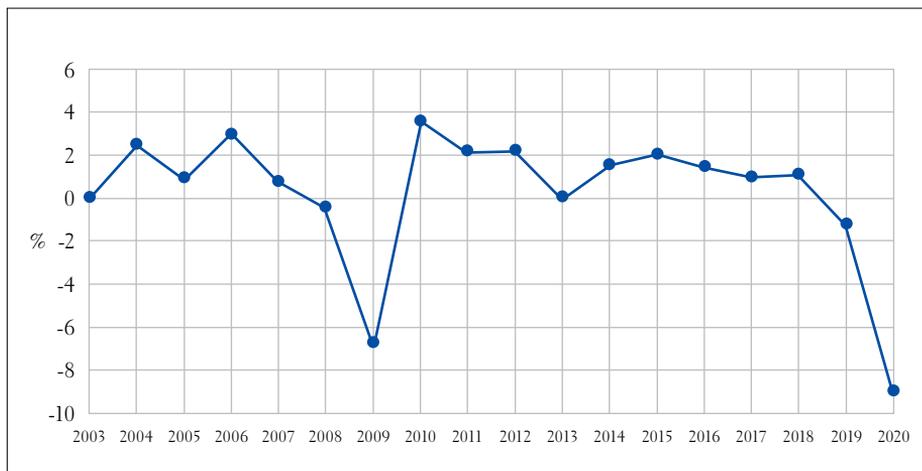
globalización se promueve el empleo barato que no se alinea a un trabajo digno, así como los procesos de industrialización causan la pérdida de empleos en algunos sectores, como, por ejemplo, el primario. De igual forma, el crecimiento económico se contrapone con los objetivos de cuidado del medio ambiente y un uso eficiente de los recursos, sobre todo de aquellos que son no renovables: “uno de los desafíos centrales del crecimiento a través de la industrialización es la implantación de nuevas formas menos intensivas en el uso de energía y generación de carbono” (Trejo Nieto, 2017, p. 96).

Los retos mencionados son algunos ejemplos a los que se enfrenta el Objetivo 8 en el ámbito global. No obstante, se requieren revisiones específicas por país para hacer un balance sobre el camino recorrido y, con ello, determinar las acciones a seguir la otra mitad del periodo, con el propósito de llegar al 2030 con el objetivo alcanzado. A continuación, se presenta el monitoreo de México a través de los indicadores del marco global enmarcados en el Objetivo 8.

El camino recorrido del Objetivo 8 en México

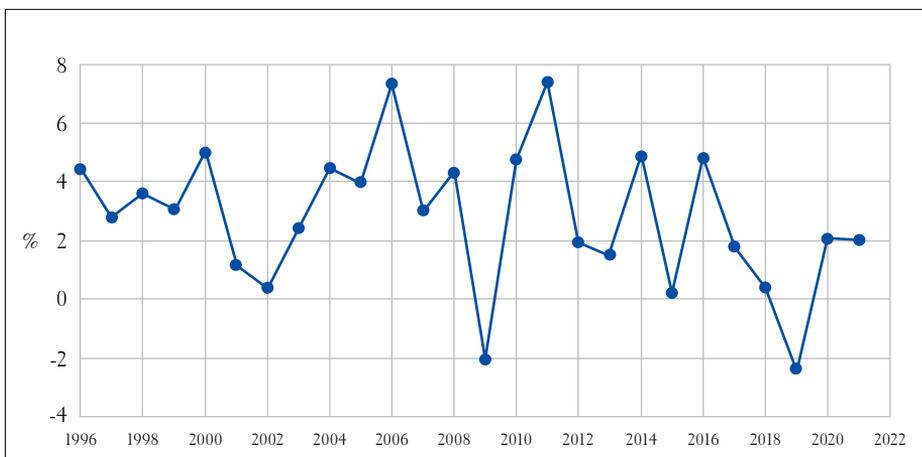
La Agenda 2030 plantea la necesidad de llevar acciones específicas orientadas a fortalecer economías en desarrollo, como el caso de México, donde se ha presentado un contexto de bajo crecimiento en más de treinta años y una inadecuada acción política para la industrialización, lo que ha generado un debilitamiento de la capacidad productiva del país (Trejo, 2017), y, con ello, efectos negativos en las condiciones laborales de las personas. Para saber cuál es la situación de México en cuanto al Objetivo 8, se presentan las dinámicas de once indicadores del marco global.

Figura 1. Indicador 8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita, 2003-2020



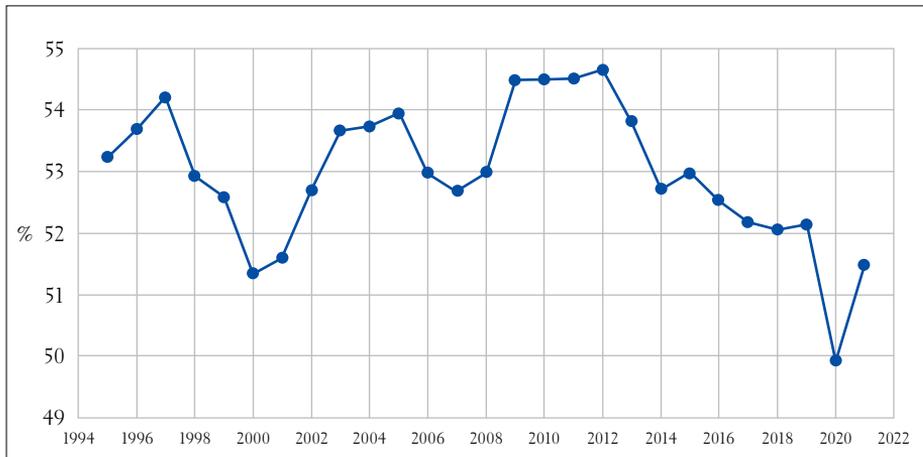
Fuente: elaboración propia a partir de SIODS, Inegi, 2021.

Figura 2. Indicador 8.2.1 Tasa de crecimiento del PIB por persona ocupada, 1996- 2021



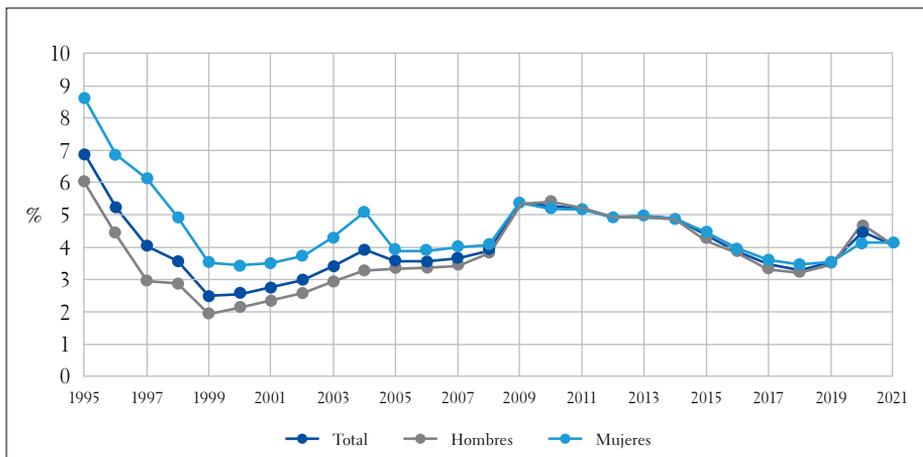
Fuente: elaboración propia a partir de SIODS, Inegi, 2021.

Figura 3. Indicador 8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agropecuario, 1995-2021



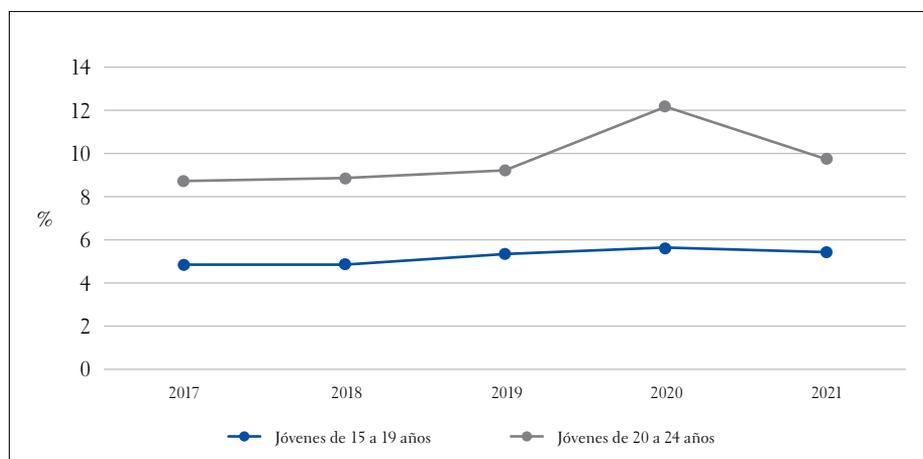
Fuente: elaboración propia a partir de SIODS, Inegi, 2021.

Figura 4. Indicador 8.5.2 Tasa de desocupación, desglosada por sexo, 1995-2021



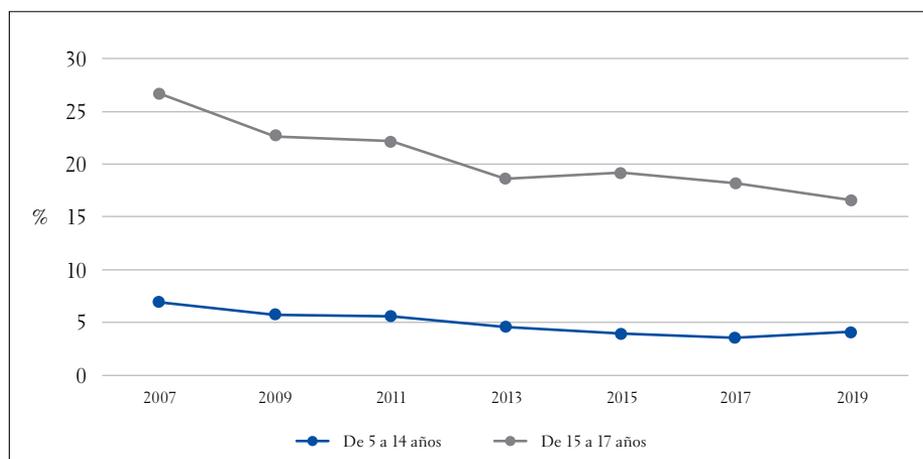
Fuente: elaboración propia a partir de SIODS, Inegi, 2021.

Figura 5. Indicador 8.6.1. Proporción de jóvenes (de quince a veinticuatro años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación, 2017- 2021



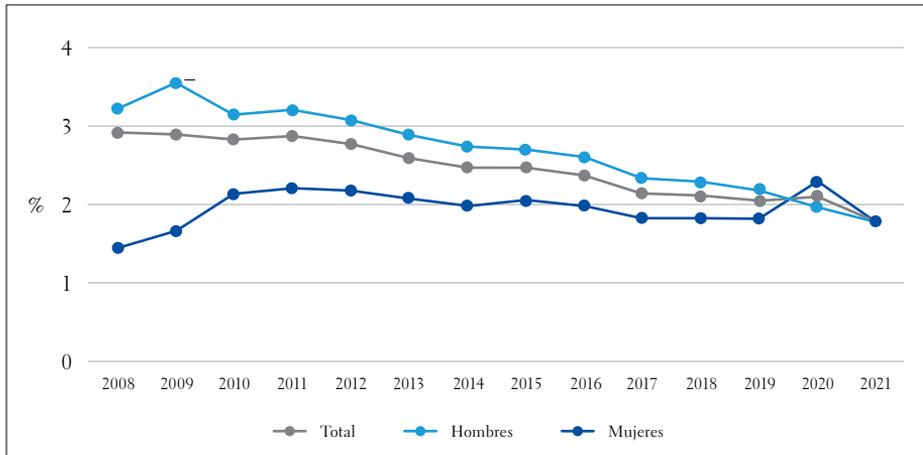
Fuente: elaboración propia a partir de SIODS, Inegi, 2021.

Figura 6. Indicador 8.7.1 Proporción de la población de cinco a diecisiete años que realiza una ocupación infantil no permitida, 2007-2019



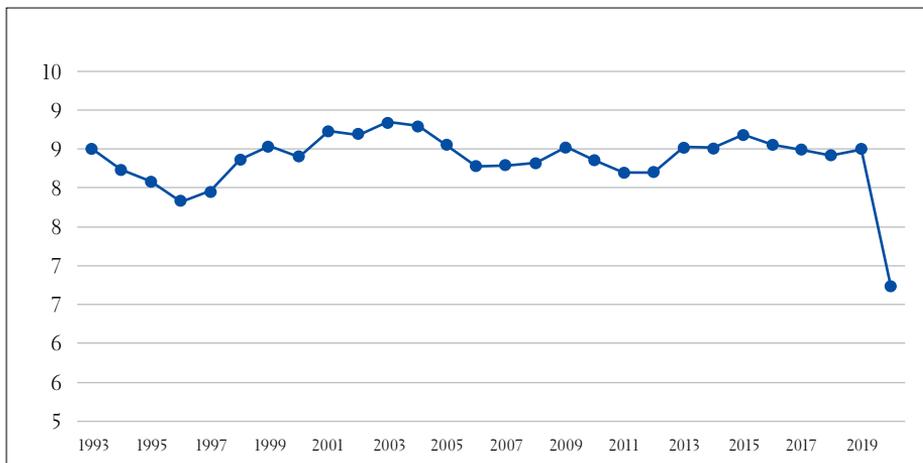
Fuente: elaboración propia a partir de SIODS, Inegi, 2021.

Figura 7. Indicador 8.8.1 Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosada por sexo, 2008-2021



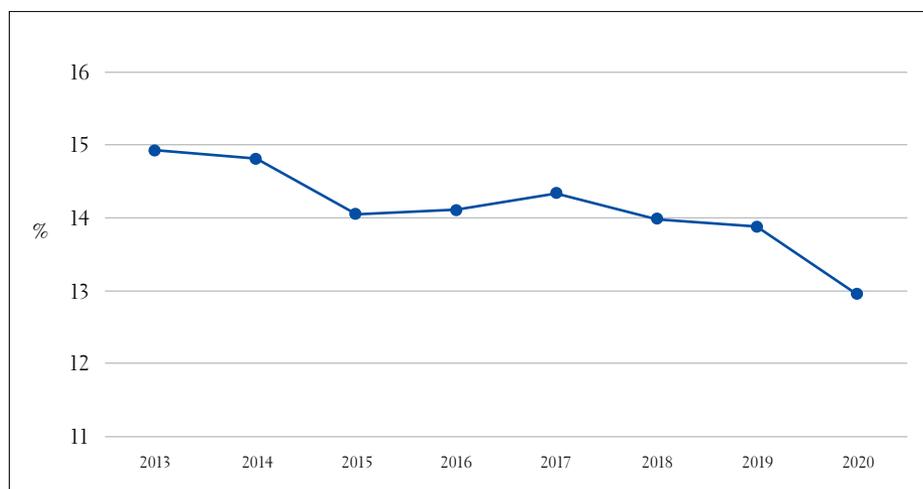
Fuente: elaboración propia a partir de SIODS, Inegi, 2021.

Figura 8. Indicador 8.9.1 PIB directo turístico como proporción del PIB total y en tasas de crecimiento



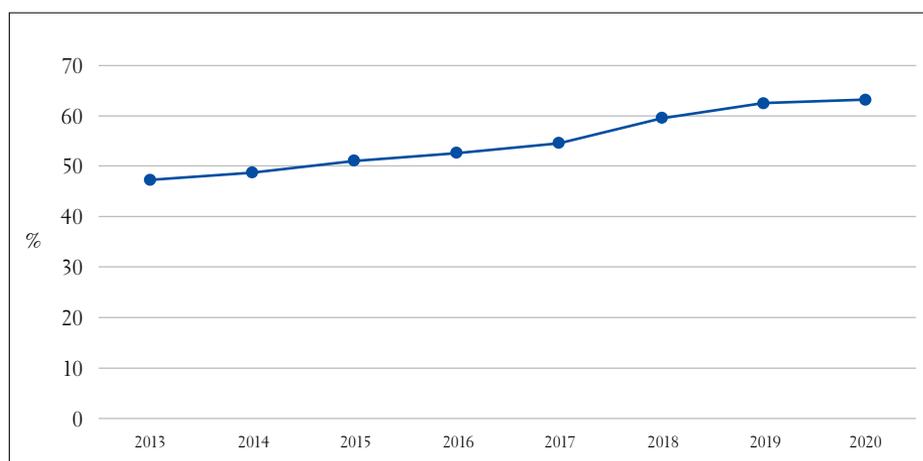
Fuente: elaboración propia a partir de SIODS, Inegi, 2021.

Figura 9. Indicador 8.10.1.a. Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100 000 adultos, 2013-2020



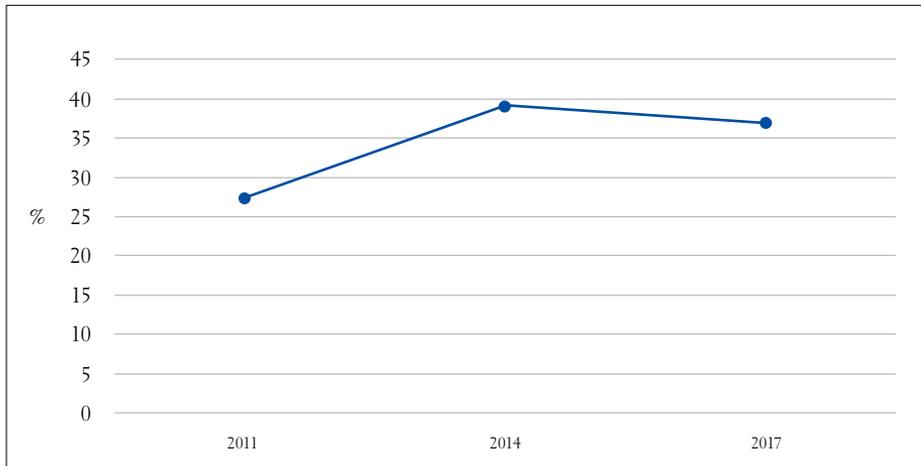
Fuente: elaboración propia a partir de SIODS, Inegi, 2021.

Figura 10. Indicador 8.10.1.b. Número de cajeros automáticos por cada 100 000 adultos, 2013-2020



Fuente: elaboración propia a partir de SIODS, Inegi, 2021.

Figura 11. Indicador 8.10.2. Proporción de adultos (de quince años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera o con un proveedor móvil de servicios monetarios, 2011-2017



Fuente: elaboración propia a partir de SIODS, Inegi, 2021.

A partir de los datos más recientes disponibles en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS), elaborado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), se destacan diversas tendencias en los indicadores. Por un lado, en los indicadores 8.1.1 y 8.2.1 se observa que la crisis económica del 2009, originada en Estados Unidos, impactó de manera negativa en el PIB per cápita de México. Sin embargo, después de este año, se aprecia una relativa mejora en ambos indicadores hasta el 2019, ya que, en marzo del 2020 las autoridades mexicanas implementaron medidas para mitigar la pandemia generada por el Covid-19, específicamente la Jornada Nacional de Sana Distancia. Esta acción tuvo un impacto negativo en el crecimiento económico, como en el caso del sector turístico (indicador 8.9.1), y en las condiciones laborales, sobre todo en aquellos grupos que han sido estructuralmente vulnerados, como, por ejemplo, la población joven, la infantil y las mujeres (Weller, 2009) (véanse las figuras 4, 5, 6 y 7).

Asimismo, en las brechas por sexo de los indicadores 8.5.2 y 8.8.1 se observa que hay una significativa reducción, lo que implica una relativa ganancia en la igualdad de género en dichas condiciones. Sin embargo, llama la atención que la pandemia trastocó esta tendencia, perjudicando más a las mujeres. Durante

marzo y abril del 2020 se perdieron más de doce millones de empleos en nuestro país, lo que afectó en mayor medida a las mujeres, quienes pasaron de la Población Económicamente Activa (PEA) a la Población No Económicamente Activa (PNEA) (Inegi, 2020). Además, también tuvieron un incremento en la incidencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, lo cual responde a la naturaleza de las principales actividades de ocupación, que serían los cuidados y los ámbitos de salud (Amilpas García, 2020).

En cuanto al indicador referente al empleo informal en el sector no agropecuario (8.3.1), se observa una tendencia que llama la atención. Durante el periodo comprendido entre 1995 y el 2021, el valor más alto fue en el 2012 con 54,66%, mientras el más bajo en el 2020 con 49,92% (SIODS, 2021), lo cual podría verse cuantitativamente como una mejora de acuerdo con la meta 8.3 de los ODS. Sin embargo, la lectura de estos datos es incorrecta, ya que evidencia una desprotección y vulnerabilidad de este grupo de población sin precedentes. Esto se debe a que más de la mitad de la población ocupada llegó al periodo de la pandemia sin protección social, contrato escrito o alguna otra prestación que le pudiera dar respaldo en caso de pérdida de empleo, enfermedad o hasta el fallecimiento. Y no solo eso, al perder sus principales fuentes de ingresos, no hubo alternativas para buscar otras opciones, ya que la mayoría de los sectores con actividades no esenciales se constriñeron. A lo anterior se le suma que no hubo apoyos gubernamentales para este sector económico de la población, dado que el enfoque del gobierno estuvo en trabajos formales como microempresas o trabajadores independientes con pagos puntuales de contribuciones y documentación actualizada³.

Finalmente, en el caso de indicador 8.10.1.a es visible una prolongada caída del número de sucursales, lo cual muestra que la apuesta de los bancos está en el servicio electrónico y en la disminución de costos operativos de las sucursales bancarias físicas. En cuanto al indicador 8.10.1.b, se evidencia el incremento de cajeros automáticos, pero valdría la pena hacer una revisión más detallada por ámbito urbano o rural y, de esta manera, saber si el acceso a servicios bancarios, financieros y de seguros son efectivamente para todos, comentario que también está ligado al indicador 8.10.2.

3 Para revisar las medidas económicas implementadas por el Gobierno federal a causa de la pandemia generada por el Covid-19, véase la página web *Covid-19. Medidas económicas*, en el enlace <https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas>.

De lo anterior se puede señalar que las tendencias de los indicadores mostraban un avance en las metas al cumplimiento del Objetivo 8. Sin embargo, a partir del 2020 las medidas aplicadas por el Gobierno para mitigar la pandemia generada por el Covid-19 afectaron la mayoría de las condiciones de crecimiento económico y del trabajo decente en México. Uno de los aspectos más relevantes de este periodo es que, a pesar de los esfuerzos encaminados a disminuir brechas por sexo y generar una adecuada inclusión de la población joven en el mercado laboral, es evidente que, en momentos de crisis, se destacan e imperan las desigualdades estructurales.

Aunado a la pandemia, el mercado laboral de México tiene otros factores que pueden obstaculizar el cumplimiento del Objetivo 8. Uno de los más destacados es la contradicción generada por las reformas que se han implementado desde hace más de una década, las mismas que incentivan la flexibilización laboral y la terciarización productiva, con miras a ser un país atractivo para la inversión extranjera, pero que se contraponen con el principio del trabajo decente (Trejo Nieto, 2017).

Por último, es necesario recordar que el Objetivo 8 —y los ODS en general— buscan propiciar la sostenibilidad. Por ello, es necesario la creación de trabajos orientados a un adecuado manejo de los recursos, una conciencia de la relación con el medio ambiente y que cumplan con las condiciones suficientes para promover el desarrollo humano y mitiguen la pobreza (López-Mera, 2021). En el mismo sentido, Ojeda-Pérez et al. indican que no es suficiente la creación de trabajos tradicionales, sino que deben estar orientados al cuidado y el equilibrio ambiental, ya que “en una sociedad desequilibrada, son las personas vulnerables las que pagan los costos ambientales generados por la sobreexplotación de recursos naturales” (2019, p. 98). Para ello, se debe generar un sistema de indicadores capaces de recuperar la información que dé cuenta del camino recorrido hacia la sostenibilidad. De los once indicadores revisados, ninguno contempla el factor del medio ambiente, por lo que queda desdibujado uno de los elementos centrales del desarrollo sostenible.

“a pesar de los esfuerzos encaminados a disminuir brechas por sexo y generar una adecuada inclusión de la población joven en el mercado laboral, es evidente que, en momentos de crisis, se destacan e imperan las desigualdades estructurales”.

Reflexiones finales

130

Las Naciones Unidas promovió acciones colectivas y universales con el fin de atender problemas sociales de alcance global, como, por ejemplo, erradicar la pobreza. El resultado de estos intereses fue la creación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, posteriormente, los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Ambos esfuerzos internacionales promueven el desarrollo tanto humano como sostenible para todas las personas del planeta, a partir de cohesionar intereses, recursos, experiencias y aportaciones de diversos actores.

Sin duda, se reconoce que los ODS son ambiciosos, por lo que tienen amplias limitaciones tanto en su formulación como ejecución. Por ello, es importante no dejar de evaluar su avance, sobre todo ahora que se está a mitad del camino recorrido. Asimismo, no se puede dejar de ver el contexto, que incluye las crisis económicas, los conflictos bélicos o las migraciones humanas, entre otros factores que impactan directa y negativamente en el cumplimiento de las metas y ponen a prueba a los ODS en general. No obstante, todavía se está a tiempo de resarcir los daños, como, por ejemplo, las consecuencias generadas por las medidas implementadas contra la pandemia por Covid-19. Ahora bien, se debe hacer de manera planeada, inmediata y contundente.

Por otro lado, al hacer una revisión puntual del Objetivo 8 en México, se observa que existen ciertas mejoras en las condiciones laborales y del crecimiento económico. Por ejemplo, se muestra una reducción de las brechas por sexo en cuestión de la tasa de desempleo o en el indicador de lesiones mortales y no mortales, así como una mejora en relación con el acceso a servicios bancarios, financieros y de préstamo. A pesar de ello, es evidente que las condiciones que se integran en el trabajo decente no se tienen ganancias significativas, de modo que se mantiene a la población joven, a las mujeres y a los infantes, así como al sector de trabajo informal, en una desprotección y con propensión a la vulnerabilidad, situación que se exacerba en momentos de crisis tanto económicas como de otra índole (sanitarias).

A partir de las tendencias de los indicadores en México se considera que uno de los elementos causantes de la precarización en las condiciones de trabajo son las políticas laborales mexicanas. Estas se consideran contradictorias para el cumplimiento del Objetivo 8. Por ejemplo, se prioriza la producción a gran escala sobre el medio ambiente y el desarrollo humano de quienes integran la sociedad. También, las reformas laborales implementadas desde hace más de dos décadas en

nuestro país promueven condiciones que caminan en sentido contrario al trabajo decente. Así, por ejemplo, la flexibilidad laboral limita la estabilidad, los contratos escritos por tiempo indefinido, la seguridad social o los ingresos necesarios para una calidad de vida acorde al desarrollo sostenible, por mencionar algunos.

Sin duda, hay mucho por hacer desde los organismos internacionales, las ONG, por parte de los dirigentes de las naciones, de los generadores de política pública y de la organización civil, de los miembros de la academia y hasta de los mismos integrantes de la sociedad, con miras a que los ODS se alcancen o, siendo más realistas, generen cambios positivos en cuanto a problemas sociales de toda índole. Se transitó medio camino, falta la otra mitad.

Referencias

- Amilpas García, M. S. (2020). Mujeres, trabajo de cuidados y sobreexplotación desigualdades de género en México durante la pandemia por Covid-19. *Espacio I+D, Innovación más Desarrollo*, 9(25), 99-117. <https://doi.org/10.31644/IMASD.25.2020.a06>
- Cantillo, V. (2014). La cooperación internacional post 2015: la transición de los ODM a los ODS. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 1(2), 249-261. <https://doi.org/10.21500/23825014.2249>
- Forbes. (2021, diciembre 31). Estos son los conflictos que el mundo deja al 2022. <https://www.forbes.com.mx/estos-son-los-conflictos-que-el-mundo-deja-al-2022/#:~:text=%2D%20La%20tensi%C3%B3n%20entre%20Occidente%20y,continuar%C3%A1n%20en%20primera%20%C3%ADnea%20en>
- García Cabezas, N. (2022, enero 20). Países en conflicto (o en riesgo de estarlo) en 2022. *Ayuda en Acción*. <https://ayudaenaccion.org/blog/ayuda-humanitaria/paises-conflicto-2022/>
- Gobierno de México (s. f.). *Covid-19. Medidas económicas*. <https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas>
- Gómez Gil, C. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 140, 107-118. https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2018/12/ODS-revision-critica-C.Gomez_.pdf
- Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. (2022, octubre 21). Iniciativa de Granos del Mar Negro, a tres meses de su puesta en marcha. Naciones Unidas. <https://unsdg.un.org/es/latest/stories/iniciativa-de-granos-del-mar-negro-tres-meses-de-su-puesta-en-marcha#:~:text=Para%20poner%20en%20circulaci%C3%B3n%20millones,de%20Granos%20del%20Mar%20Negro>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2020). *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE). Presentación de resultados*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/etoe/doc/etoe_presentacion_resultados_abril_2020.pdf
- López-Mera, S. F. (2021). ¿Qué tan lejos está el ODS # 8 para Colombia? Una década de medición del trabajo decente. *Sociedad y*

Economía, 43, 2-24. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i43.10914>

Millán, N. (2015). Un análisis de la agenda post 2015 desde la perspectiva de la coherencia de políticas para el desarrollo. *Relaciones Internacionales*, 28, 81-104. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5253/5695>

Naciones Unidas (s. f.a). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

Naciones Unidas (ONU). (s. f.b). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Naciones Unidas (ONU). (2013). *A new global partnership: eradicate poverty and transform economies through sustainable development. The Report of the High-Level Panel of Eminent Persons on the Post-2015 Development Agenda*. Naciones Unidas. <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/8932013-05%20-%20HLP%20Report%20-%20A%20New%20Global%20Partnership.pdf>

Naciones Unidas (ONU). (2015). *Asamblea General. Septuagésimo período de sesiones*. Naciones Unidas.

Naciones Unidas (ONU). (2022, octubre 21). *Iniciativa de Granos del Mar Negro, a tres meses de su puesta en marcha*. <https://unsdg.un.org/es/latest/stories/iniciativa-de-granos-del-mar-negro-tres-meses-de-su-puesta-en-marcha>

Ojeda-Pérez, F., García-Bueno, M. C. & González-Franco, R. A. (2019). Desarrollo sostenible del trabajador a través del trabajo decente. *Sociedad y Economía*, 38, 89-104. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i38.8026>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2011). *Trabajo decente para una vida digna*. Organización Internacional del Trabajo.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). *Los ODS en acción*. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals#trabajo-decente-crecimiento-economico>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2023). *A medio camino. Desarrollo sostenible en 2023*. https://feature.undp.org/2023-halfway-there/es/?utm_source=web&utm_medium=homepage&utm_campaign=halfwaythere

San Juan, E. (2022, julio 11). *La guerra civil de Birmania, un conflicto enquistado sin final a la vista*. *Swissinfo*. https://www.swissinfo.ch/spa/birmania-crisis_la-guerra-civil-de-birmania-un-conflicto-enquistado-sin-final-a-la-vista/47742802

Sanahuja, J. A. & Tezanos Vázquez, S. (2017). Del milenio a la sostenibilidad: retos y perspectivas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. *Política y Sociedad*, 54(2), 533-555. <https://doi.org/10.5209/POSO.51926>

Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México. (2021). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2021*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0080&goal=0&lang=es#/ind>

Trejo Nieto, A. (2017). Crecimiento económico e industrialización en la Agenda 2030: perspectivas para México. *Revista Problemas del Desarrollo*, 188(48), 83-111. <https://doi.org/10.1016/j.rpd.2017.01.005>

Universidad Johns Hopkins. (2023, enero 2). *Covid-19 Dashboard*. Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University (JHU). <https://www.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/bda7594740fd-40299423467b48e9ecf6>

Weller, J. (2009). *El fomento de la inserción laboral de grupos vulnerables. Consideraciones a partir de cinco estudios de caso nacionales.*

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/3738>